



RES - 2026 - 392 - CD-ECO # UNNE

Sesión 13/08/2026

VISTO:

El Expediente N° 2026-20953; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la **Señora Decana, Magister Moira Yanina Carrio**, a través de la cual solicita la creación en el ámbito de la Facultad del **Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas**;

Que la creación del área mencionada se fundamenta en el rol de las instituciones universitarias contemporáneas, que demandan la integración entre la excelencia académica, la responsabilidad social y la valoración del patrimonio intangible y tangible. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, la convergencia entre las ciencias económicas, laborales, administrativas y contables con el campo de la cultura constituye una oportunidad estratégica para diversificar los perfiles profesionales, enriquecer la formación integral de futuros profesionales y de la comunidad académica en su conjunto, y consolidar el rol de la Facultad como agente dinamizador del desarrollo regional;

Que el **Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural**, tiene como objetivos institucionalizar la gestión, la conservación, restauración y proyección del patrimonio artístico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, promoviendo espacios expositivos y actividades culturales transversales bajo un enfoque interdisciplinario, intercultural y de articulación intersectorial, que fortalezca el desarrollo integral de la comunidad universitaria y de la región;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 13-08-2026;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Crear el **Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas (APAGC)** con el propósito de institucionalizar la gestión, la conservación, restauración y proyección del patrimonio artístico de la Facultad, conforme lo especificado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas (APAGC)**, dependerá funcionalmente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, desde donde se establecerán los lineamientos estratégicos para su desarrollo, orientados a la transversalidad en la toma de decisiones y a la capacidad de coordinar acciones operativas con la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría de Bienestar Estudiantil, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Investigación.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

1. Nombre del Área

Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural (APAGC)

2. Fundamentación

Las instituciones universitarias contemporáneas demandan la integración entre la excelencia académica, la responsabilidad social y la valoración del patrimonio intangible y tangible. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, la convergencia entre las ciencias económicas, laborales, administrativas y contables con el campo de la cultura constituye una oportunidad estratégica para diversificar los perfiles profesionales, enriquecer la formación integral de futuros profesionales y de la comunidad académica en su conjunto, y consolidar el rol de la Facultad como agente dinamizador del desarrollo regional.

La creación del Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural (APAGC) se sustenta en tres pilares conceptuales e institucionales:

- **Enfoque Interdisciplinario:** La economía de la cultura, la contabilidad social y pública aplicable al patrimonio, la administración de industrias creativas y culturales, y el derecho de la propiedad intelectual son campos de vanguardia en el ámbito académico. El área actúa como un espacio de articulación transversal entre los campos disciplinares de las carreras que integran la FCE y las expresiones artísticas y culturales de la región.
- **Articulación Intersectorial:** La gestión del patrimonio requiere de alianzas estratégicas sostenibles con el sector público (Ministerios e Institutos de Cultura provinciales de Chaco y de Corrientes), el sector privado (empresas con responsabilidad social, mecenazgo cultural) y organizaciones del tercer sector. La FCE aporta sus capacidades para profesionalizar y jerarquizar procesos y circuitos culturales.
- **Perspectiva Intercultural e Identidad Regional:** Ubicada en Resistencia y en interacción permanente con el territorio pluriétnico y pluricultural del NEA la FCE se incorpora a los procesos de preservación, restauración y difusión del acervo artístico universitario, aportando una mirada crítica respetuosa de la diversidad cultural, integrando los saberes tradicionales y las identidades locales en la agenda expositiva y patrimonial.

Históricamente, la FCE custodia y produce bienes con valor artístico, edilicio e histórico. Institucionalizar un área especializada garantiza la preservación preventiva, el registro e inventario sistemático y la restauración cualificada de dichas obras, evitando su deterioro o pérdida.

3. Objetivos

Objetivo General

Institucionalizar la gestión, salvaguarda, restauración y proyección del patrimonio artístico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, promoviendo espacios expositivos y actividades culturales transversales bajo un enfoque interdisciplinario, intercultural y de articulación intersectorial, que fortalezca el desarrollo integral de la comunidad universitaria y de la región.

Objetivos Específicos

1. Catalogar, conservar y restaurar las obras de arte, murales, bienes escultóricos y elementos de valor patrimonial tangibles e intangibles de la FCE.
2. Diseñar y coordinar una agenda cultural que integre exposiciones temporales y permanentes, talleres, ciclos de debate y plataformas visuales en las distintas sedes de la facultad.
3. Fomentar la interdisciplina conectando las diferentes carreras y cátedras de la Facultad con programas vinculados al arte y a la cultura.

4. Construir redes de articulación intersectorial con organismos gubernamentales, museos, fundaciones, colectivos artísticos y empresas locales a través de marcos de patrocinio y mecenazgo.
5. Promover la perspectiva intercultural mediante la inclusión de narrativas, artistas y lenguajes estéticos representativos de las identidades de las provincias del NEA y sus comunidades.
6. Optimizar el equipamiento y la infraestructura edilicia de la facultad para el desarrollo de corredores, salas y galerías que cumplan con los estándares técnicos de exhibición y de resguardo.

4. Alcance

El ámbito de actuación del Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural abarca:

- Las sedes físicas de la FCE (Campus Resistencia, sedes, extensiones y delegaciones áulicas), afectando espacios comunes y otros, a definir.
- Docentes, investigadoras/es, graduadas/os, estudiantes de grado y posgrado, y personal no docente de la FCE-UNNE, extendiéndose a la comunidad del NEA y actores del ecosistema cultural.
- Colecciones de artes visuales, archivos históricos institucionales, patrimonio escultórico y arquitectónico, así como eventos de divulgación, programas de mecenazgo y proyectos de extensión cultural.

5. Dependencia Institucional

El Área de Patrimonio Artístico y Gestión Cultural (APAGC) dependerá directamente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.

Esto apunta a la transversalidad estratégica en la toma de decisiones y la capacidad de coordinar acciones operativas con la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría de Bienestar Estudiantil, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Investigación.

6. Estructura Organizativa y Funciones por Subáreas

El área estará estructurada jerárquicamente por una Coordinación General y articulada operativamente a través de tres Subáreas Funcionales Especializadas:

Coordinación General del Área

Responsabilidades principales: Dirección estratégica, elaboración del plan anual de trabajo, interlocución con Decanato, formulación de proyectos y de convenios interinstitucionales.

Funciones:

Articular con las demás Secretarías de la FCE para integrar actividades culturales en las programaciones anuales.

Gestionar convocatorias a financiamiento público y privado (Mecenazgo provincial, Fondo Nacional de las Artes, becas internacionales, etc.).

Subárea de Conservación, restauración y registro patrimonial

Enfocada en el aspecto técnico de resguardo físico del acervo.

Funciones:

Elaborar y mantener actualizado el Inventario Técnico e Histórico del Patrimonio Artístico de la FCE.

Proponer protocolos de conservación preventiva (control térmico, lumínico, humedad, manipulación de obras).

Coordinar acciones de diagnósticos e intervenciones directas de restauración de obras de arte (esculturas, pinturas, murales, fotografía documental).

Subárea de Programación cultural y curaduría de espacios expositivos

Centrada en la agenda artística, el montaje y el abordaje conceptual e intercultural.

Funciones:

Diseñar el calendario anual de exposiciones temporales en distintas sedes y espacios de la FCE.

Desarrollar guiones curatoriales con enfoque interdisciplinario que vinculen el pensamiento económico con las artes visuales y la memoria colectiva.

Garantizar la representación equitativa y con enfoque de género, diversidad e interculturalidad.

Coordinar el montaje, desmontaje, iluminación y seguridad de las obras.

Subárea de Articulación intersectorial

Dedicada al enlace con el medio profesional, la comunidad y la sostenibilidad institucional.

Funciones:

Establecer redes de trabajo con el Instituto de Cultura del Chaco, el Instituto de Cultura de Corrientes, museos, galerías privadas y espacios públicos y comunitarios.

Promover proyectos de investigación interdisciplinarios vinculados, entre otras, a la economía, el trabajo y la cultura en la región.

Ofrecer talleres, visitas guiadas para la comunidad y convocatorias de participación destinadas a distintas expresiones artísticas y culturales.

Diseñar las estrategias de comunicación y difusión de la agenda cultural en conjunto con las áreas de prensa institucional.

7. Estrategia de Sustentabilidad y Financiamiento

Para asegurar la viabilidad operativa, el área podrá implementar:

- Postulación a fondos de mecenazgo: Utilización de las leyes provinciales de mecenazgo (Ley N° 1353-E del Chaco y normativas afines) para captar aportes del sector privado gravados en impuestos provinciales.
- Proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales de Extensión e Investigación en distintas convocatorias.
- Alianzas Estratégicas: Coorganización de eventos con sponsors institucionales, colegios y consejos profesionales, y cámaras empresariales regionales.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 19/08/2026 15:01:44

Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu

Fecha: 19/08/2026 19:11:25

Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu

Fecha: 19/08/2026 19:55:50

Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ